	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 533
 (12 NOV 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 683 de 9 de noviembre de 2020, se comisionó al arquitecto HARVEY OSWALD CARMONA GRANADOS, quien ocupa actualmente el cargo de secretario de Planeación Municipal, para que viajara a la Ciudad de Bogotá desde el 9 y hasta el 11 de noviembre de 2020.

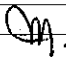
Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: "dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."


Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.52 dispone: **Asignación de funciones.** Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza. Asesora Jurídica Secretaria de Planeación

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que para garantizar la efectiva prestación del servicio, se hace necesario encargar temporalmente algunas funciones del cargo de Secretario de Planeación, a un funcionario de la misma naturaleza que cumpla el perfil requerido para ejercer el cargo, durante la comisión de servicios del titular.

Que el señor VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio, cumple con los requisitos exigidos para asumir temporalmente las funciones de dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY las siguientes funciones de Secretario de Planeación, desde las 14:00 Horas del 09 de noviembre y hasta el 11 de noviembre de 2020:

- Aprobar las diferentes clases de licencias urbanísticas acorde a la normatividad actual.
- Administrar, coordinar, depurar y actualizar el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN para garantizar la correcta implementación del mismo.
- Administrar y asesorar la gestión tecnológica de la alcaldía a través de soluciones integrales de informática y telecomunicaciones acordes con la dinámica organizacional, para el cumplimiento de la misión institucional.

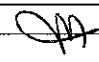
ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza. Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica